

EDITORIAL

La revista *Derecho y Reforma Agraria* de la Maestría en Desarrollo Agrario, adscrita al Centro de Estudios Rurales Andinos (CERA), es una publicación emblemática de la Universidad de Los Andes (ULA). Asumimos su dirección desde su número 33 hasta el presente número 40 y tercer número electrónico, con el cual cierra la Segunda Época de dicha revista y nuestra gestión, tanto en la coordinación del referido programa de postgrado, como en la dirección de su unidad académica de adscripción.

El programa de Maestría en Desarrollo Agrario fue aprobado por la ULA en 1977 y acreditado el 06 de agosto de 1998 por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), según Gaceta Oficial número 36511. Esa credencial de calidad académica renovada el 14 de julio de 2010, según Gaceta Oficial número 377.92, exigía tanto la publicación de excelente material bibliográfico, como la revisión y actualización del referido programa de postgrado.

Las primeras reformas del postgrado, realizadas en 1983 y 1997, lo definieron como un programa interdisciplinario para formar profesionales capaces de promover el Desarrollo Agrario, mientras las siguientes realizadas en 2012 y 2014, ampliaron su perspectiva e incorporaron tanto los ejes temáticos agroambiental y rural-territorial, como las nuevas visiones sobre biotecnología agrícola y su impacto en la seguridad agroalimentaria. Esas últimas reformas parciales respondían al permanente interés de actualización curricular y acatamiento, tanto de la Normativa General de los Estudios de Postgrado del país, como del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes.

En ese contexto, la revista Derecho y Reforma Agraria mereció reconocimiento como una de las mejores publicaciones periódicas de la Universidad de Los Andes. En efecto, el 11 de julio de 2014 recibió sendos diplomas correspondientes a los períodos octubre 2011-septiembre 2012 y octubre 2012-septiembre 2013: “Por su aporte en la divulgación de contenidos en el Repositorio Institucional de la Universidad de Los Andes SABER-ULA <http://.saber.ula.ve>”. Esos diplomas renovaron los conferidos en períodos anteriores, que la ubicaron en el primer lugar en visibilidad: 2009-2010 y entre las diez primeras revistas con mayor promedio de descargas: 2010-2011. En todo caso, un reconocimiento al equipo de trabajo de la Maestría en Desarrollo Agrario.

En síntesis, entregamos el programa en Desarrollo Agrario en excelentes condiciones académicas: a) adscrito al Centro de estudios Rurales Andinos; b) único postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas con certificado de calidad académica expedido por el Consejo Nacional de Universidades; c) contenido programático ajustado a las nuevas tendencias del desarrollo rural; d) profesores de comprobada solvencia académica; y e) producción de excelente material bibliográfico: libros, cuadernos y su emblemática revista Derecho y Reforma Agraria.

Finalmente, sirva la ocasión para agradecer la participación de los colaboradores nacionales e internacionales, cuya solidaridad fortaleció el trabajo del equipo articulado en torno a la producción de la revista. También es oportuno destacar que este número ha sido financiado por algunos de nuestros colaboradores, quienes sin reserva alguna aportaron los recursos necesarios para cubrir los costos de la edición. De esta manera, cerramos nuestro compromiso institucional, reconocido formalmente tanto por el Consejo de Estudios de Postgrado en su comunicación del 29 de octubre del presente año (CG: 10.0756), como por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en su resolución del 18 de septiembre del mismo año (09CF/0564). En todo caso, los hechos dan fe de la labor cumplida.

El Director